



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1301

SALTA, 16 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.229/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-684 – relacionada con la prórroga de la designación interina de la Ing. Ana Carolina Armata – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – hasta que se disponga del cargo vacante; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de realizar un cambio de imputación presupuestaria para la continuidad de la Ing. Ana Carolina Armata por razones académicas fundadas la suscripta resuelve prorrogar la designación interina en el cargo de referencia - hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes.

Que la presente prórroga se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Ignacia Moreno – quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, (Res. DNAT-2009-694), cargo incluido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

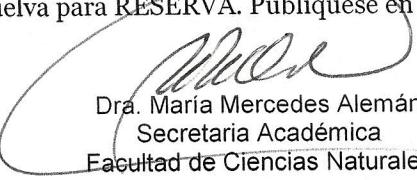
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. ANA CAROLINA ARMATA – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir del 10 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Ignacia Moreno, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. R-DNAT-2009-694), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS. y su actualización Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Armata, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales